



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN  
FEDERAL**

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

## COMITE DE ÉTICA

Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 915, El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, CDMX  
Tel: 55 5484 6700 [www.gob.mx/proteccionfederal](http://www.gob.mx/proteccionfederal)



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## ÍNDICE

Introducción		3
Apartado 1.	Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	4
Apartado 2.	Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.	11
Apartado 3.	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.	12
Apartado 4.	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.	12
Apartado 5.	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.	12
Apartado 6.	Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.	13
Apartado 7.	Resultados del sondeo de percepción.	13
Apartado 8.	Número de peticiones ciudadanas recibidas.	13
Apartado 9.	Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.	13
Apartado 10.	Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.	14





## INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética del Servicio de Protección Federal es un órgano colegiado, integrado democráticamente, que tiene como objetivo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de interés de este órgano desconcentrado.

Para lograr su objetivo, se lleva a cabo acciones permanentes de difusión, capacitación, vigilancia, orientación y asesoría especializada en la aplicación del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta del Servicio de Protección Federal.

Con la finalidad de dar a conocer sus actividades y logros alcanzados a lo largo del ejercicio 2022, y conforme a los numerales 4, fracción II y 30 fracción I, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal lo presenta ante la persona Titular del Servicio de Protección Federal, así como lo reporta ante la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI).

En ese sentido, se presenta el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética del Servicio de Protección Federal 2022, el cual se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad que fue definida en el PAT 2022 conforme a los plazos y tiempos establecidos en el Tablero de Control y con base en la Guía que para tales efectos se emitieron por la UEPPCI de la Secretaría de la Función Pública.





**APARTADO I. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.**

**I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta**

Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al finalizar el año 2022, al menos 65% de las personas servidoras públicas del Servicio de Protección Federal habrán recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, conflicto de intereses o materias afines (con ello se prevé que para el año 2024 se alcance el 100 por ciento).	En el periodo de 2019 a 2022, fueron capacitados 6,493 integrantes del Servicio de Protección Federal en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés.	Se logró el 72% de personal capacitado, con lo cual se cumplió la meta establecida.

En coordinación con la Dirección General de Profesionalización, este Órgano Administrativo Desconcentrado promovió la capacitación y sensibilización de todas las personas servidoras públicas en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, del hostigamiento sexual y acoso sexual, fortaleciendo la motivación y vocación de integridad en el ejercicio del servicio público por medio de las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron las invitaciones por medio de oficios con la finalidad de que los integrantes que conforman el Comité de Ética tomaran los cursos virtuales denominados "Los Conflictos de Intereses en ejercicio del servicio público" y "La Integridad en el Servicio Público".
- ✓ A través de oficio dirigido a la Dirección General de Profesionalización, se solicitó su apoyo, con la finalidad de gestionar la implementación de cursos en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética del Servicio de Protección Federal, son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Para el ejercicio 2022, el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal no recibió solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.





## II. Difusión

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Implementar al menos el 85% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de ética pública y conflicto de intereses, 2022, desarrollado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses dentro de los plazos por ella establecidos.	Se realizaron 109 acciones de difusiones sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, así como la prevención de actuación bajo conflicto de interés.	Se logró dar cumplimiento a la meta del 100 %.

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés, prevención del hostigamiento sexual y acosos sexual, y conocimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se difundieron los siguientes temas:

- ✓ Materiales sobre la Integridad Pública o Nueva Ética Pública.
  - Campaña Principio o valor del mes.
  - Campaña Día por la Integridad.
  - Directrices que rigen la actuación de los servidores públicos.
  - Miembros del Comité de Ética.
  - Personas Asesoras del Comité de Ética.
  - Materiales sobre el Valor de Igualdad y no discriminación.
  - Materiales sobre el Valor de Respeto.
  - Materiales sobre el Principio de los Derechos Humanos, Igualdad de género.
  - Materiales sobre el Valor de Cuidado del entorno cultural y ecológico.
  - Materiales sobre el Principio de Honradez.
  - Materiales sobre el Principio de Eficiencia.
  - Materiales sobre el Valor de Cooperación.
  - Materiales sobre el Principio de Legalidad.
  - Materiales sobre el Principio de Transparencia.
  - Materiales sobre el Principio de Respeto a los Derechos Humanos, No discriminación.
  - Materiales sobre el Principio de Respeto a los Derechos Humanos, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
  - Decreto de Austeridad.
  - Declaración Patrimonial y de Intereses.
  - Nuevo Código de Ética.
  - Decálogo de Integridad.
  - Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.





- ✓ Materiales sobre conflictos de intereses.
  - Conflictos de interés.
  - Consecuencias de la actuación bajo conflicto de interés.
  - Semáforo de los conflictos de interés.
  - Actuación bajo conflicto de interés.
  - Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés.
  
- ✓ Sobre materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.
  - Nuevo Código de Ética.
  - Campaña Principio o valor del mes.
  - Campaña Eti-lecturas y Eti-películas sobre el Principio o Valor del mes.
  - Declaración Patrimonial y de Intereses.
  - Infografía "Principio de Honradez"
  - Infografía Semáforo de los conflictos de interés.
  - Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética.}
  - Video sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal
  - Video sobre los principios y valores vertidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.
  - "¿Sabes qué hacer para gestionar un conflicto de interés?"
  - Conflictos de Interés.
  - Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés.
  
- ✓ El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
  - Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
  - Pronunciamiento Cero tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.
  - Directorio de Personas Consejeras.
  - Persona Asesora – Persona Consejera.
  - Denuncia el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
  - Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética.
  
- ✓ Las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.
  - Falta administrativa.
  - Faltas no graves.
  - Campaña "Directrices que rigen la actuación de los servidores públicos conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



- ✓ La Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
  - Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

### III. Denuncias.

#### Indicador general de eficacia en atención a las denuncias.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal, serán atendidas dentro de los plazos establecidos.	Se recibieron 59 denuncias en el Comité de Ética, a las cuales se les dio la atención de acuerdo con los Lineamientos.

El Comité de Ética realizó la atención eficaz y oportuna a cada una de las denuncias recibidas ante el Comité de Ética.

- ✓ Durante el año 2022, el Comité de Ética recibió 59 denuncias, mismas que fueron atendidas.

El Comité de Ética entregó al Órgano Interno de control el reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual, u hostigamiento sexual en tiempo y forma.

#### Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al menos el 55% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses, resueltas por el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal han tenido al menos una acción de seguimiento al finalizar el año 2022.	En el ejercicio 2022 el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal no emitió seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación, en materia de ética pública o conflictos de intereses.

### IV. Gestión.

#### Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Se atendió el 100% las actividades de gestión del Comité de Ética en tiempo y forma.

Se realizaron las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

- ✓ Se actualizó el contenido del directorio de integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE, en los periodos establecidos.







Primera validación del 14 al 28 de febrero de 2022.

Segunda validación del 16 al 30 de junio de 2022

Tercera validación del 17 a 31 de octubre de 2022.

- ✓ Se incorporó al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del Comité de Ética aprobados o ratificados en 2022, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2022.
  - Actualización del Código de Conducta.
  - Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022.
  - Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.
  - Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022.
  - Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022.
  - Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022.
  - Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022.
  - Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022.
  - Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2022.
  - Reporte de Capacitación.
  - Reporte de asesorías y consultas conflicto de Interés.
  - Liga de internet del Código de Conducta del Servicio de Protección Federal.
  - Liga de internet del Informe Anual de Actividades 2021.
  - Difusión de materiales sobre Integridad pública o Ética Pública
  - Difusión de materiales sobre prevención de conflicto de intereses.
  - Difusión de materiales sobre Faltas Administrativas.
  - Difusión de materiales de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.
  - Difusión sobre prevención de conflicto de intereses.
  - Capacitación Conflicto de Intereses.
  - Difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
  - Gestión de Capacitación en temas del Comité de Ética.
  - Difusión del Nuevo Código de Ética.
  - Difusión del Código de Conducta.
  - Invitación a contestar el Cuestionario de percepción.
  - Informe de resultados de Buenas Prácticas.
  - Oficios Circulares.
  - Insumos para la gestión de Riesgos Éticos.
  - Reporte de asesorías y consultas en temas de Ética Pública.
  - Sondeos de percepción 2022.
  - Reporte de Buenas prácticas.
  - Reporte de insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales.





En atención a las solicitudes de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Formulario Autoevaluación Anual del Desempeño, 2021.
- ✓ Participación de dos integrantes del Comité en el Taller práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés".
- ✓ Con la finalidad de conocer la apreciación que tienen las y los integrantes de esta Institución, en relación a los principios, valores y reglas de integridad, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, puso a disposición de las instituciones el Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal de cual, a partir del presente ejercicio, la Secretaría de la Función Pública, fusionó en una sola herramienta el Cuestionario del sondeo de percepción y la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), con la finalidad de racionalizar y simplificar, tanto el tiempo, como el esfuerzo dedicado a contestar y evaluar ambos instrumentos. El periodo de aplicación de dicha encuesta, se llevó a cabo del 01 al 21 de octubre de 2022, llegando a la meta establecida de 1,072 cuestionarios contestados por parte del Servicio de Protección Federal.
- ✓ Consulta electrónica cuyo objetivo es obtener información útil en la planeación de acciones de capacitación, asesoría y seguimiento del presente año y de 2023
- ✓ Consulta electrónica con el propósito de elaborar un informe sobre el cumplimiento en la promoción de la ética pública en las instituciones que integran el ramo de la APF.

**V. Mejora de Procesos**

Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Identificar dos riesgos de integridad para un proceso institucional sustantivo del organismo.	En coordinación con la Dirección General de Servicios de Seguridad, se realizó la identificación dos riesgos de integridad en el proceso sustantivo "Prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad".

Se considera que en la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad, los controles con los que se cuenta, se puede corroborar que dichos servicios son prestados de una manera técnica apropiada y solamente se pueden convertir en deficientes y aumentar la probabilidad de ocurrencia y posible grado de impacto, cuando entre los integrantes del Servicio de Protección Federal se presentan conductas que implican violencia de género, discriminación, acoso sexual u hostigamiento sexual.

Con base en el incremento en la presentación de denuncias que se ha tenido a partir del ejercicio 2019, tomando en cuenta que una vez presentadas las denuncias se derivan diversas acciones para su debida atención, tales como:





- El Comité de Ética solicita la implementación de medidas de prevención (cambio servicio a los integrantes involucrados).
- Las Comisiones designadas para la atención de denuncias, solicitan que los integrantes involucrados sean entrevistados en la etapa de investigación, para lo cual se ve afectada la prestación de los servicios.
- Integrantes faltistas por afectaciones derivadas por las presuntas vulneraciones.
- Presentación de renuncias por parte de las y los integrantes afectados.

En este orden, se propuso cambiar el enfoque correctivo de conductas que vulneran el Código de Ética y Código de Conducta a uno preventivo (proactivo) mediante el reforzamiento de la teoría para los mandos a través de un ciclo de conferencias dirigidas específicamente a ellos, para la promoción de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública.

En este contexto, se prevé que el flujo de conocimientos permeados de manera vertical incrementará la habilidad de los integrantes en la prevención y erradicación de la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual y hostigamiento sexual, conductas que han resultado reiteradas en las denuncias que han sido presentadas ante el Comité de Ética siendo en su mayoría atribuidas a integrantes adscritos a la DGSS.

Por lo anterior se llevará a cabo un ciclo de conferencias para la promoción de la cultura de la ética e integridad en el ejercicio de la función pública, las cuales se sugieren sean tomadas por los mandos superiores y mandos operativos del Servicio de Protección Federal.

La primer conferencia se llevó a cabo el 07 de diciembre del presente año, con una duración de 60 minutos, presidida por la Doctora Carolina Flores Langarica, Decana de la Facultad de Filosofía en la Universidad Pontificia de México, de manera remota y presencial en el Auditorio del Servicio de Protección Federal con altos mandos.

Adicionalmente, se solicitó a la Dirección General de Profesionalización, su apoyo en la realización de cuatro Conferencias para el ejercicio 2023.

**Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.**

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.	El Comité de Ética adoptó la Buena Práctica denominada "Decálogo de Integridad".

En la atención a las especificaciones para el registro, implementación, reporte y evaluación de la "Buena práctica", se llevó a cabo el registro del proyecto de buena práctica denominado "Decálogo de Integridad".







Durante la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Servicio de Protección Federal, se aprobó la actualización del "Decálogo de Integridad", con el propósito de difundirlo para las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Servicios de Seguridad como la continuación de una buena práctica.

En el periodo comprendido entre julio y octubre de difundió el Decálogo de integridad a través de oficios dirigidos a las áreas que integran el Servicio de Protección Federal, así como por medio de correo masivo, carteles, intranet e internet. Al cierre del mes de octubre se incorporó al SSECCOE el Reporte de resultados de la implementación de la buena práctica.

**APARTADO 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.**

En el periodo de 2019 a 2022, se capacitó a 6,493 integrantes a través de los siguientes cursos en línea como a continuación se detalla:

Año	Número de integrantes del Servicio de Protección Federal que acreditaron uno o más cursos:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública	
2019			189	644	833
2020			260	2,674	2,940
2021	6	39	4,276	1,300	5,621
2022	2,720	2,720	2,720	2,720	2,720
Acumulado	2,726	2,759	7,445	7,338	6,493

Así mismo el Comité de Ética se capacitó en los siguientes cursos.

Año	Número de capacitaciones realizadas por los integrantes del Comité de Ética:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública	
2020	28	29	30	29	116
2021	9	19	4	2	34
2022	35	12	12	0	59
Acumulado	72	60	46	31	209





### APARTADO 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente	Estatus de denuncias al 12 de diciembre de 2022		Total	Se dio vista al OIC
	Archivada	En curso		
Principio, Respeto a los Derechos Humanos, fracción II Discriminación	0	2	2	0
Principio, Respeto a los Derechos Humanos, fracción IV, Hostigamiento sexual o Acoso sexual.	20	8	28	3
Principio, Respeto a los Derechos Humanos, fracción V, Acoso laboral.	14	15	29	2
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>22</b>	<b>59</b>	<b>5</b>

### APARTADO 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Referente a este apartado, no se concluyeron asuntos por dicha vía.

### APARTADO 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

El Comité de Ética del Servicio de Protección Federal en la atención de denuncias, emitió las siguientes recomendaciones:

Concluida según tipo de recomendación	Principio, Respeto a los Derechos Humanos, fracción IV, Hostigamiento sexual o Acoso sexual.	Principio, Respeto a los Derechos Humanos, fracción V, Acoso laboral.	Total
Capacitación, Sensibilización y Difusión	1	1	2
De conformidad con lo establecido en el numeral 52 de los Lineamientos Generales	2	2	4
De conformidad con lo establecido en el numeral de los 60 Lineamientos Generales	1	0	1
De conformidad con lo establecido en el numeral 67 de los Lineamientos Generales	11	6	17
De conformidad con lo establecido en el numeral 68 de los Lineamientos Generales	1	2	3
De conformidad con lo establecido en el numeral 69 de los Lineamientos Generales		1	1
Vista al OIC	3	2	5
Vista Inspección Interna	1	0	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>34</b>







## APARTADO 6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

Derivado de los riesgos identificados en el ejercicio 2021, en el proceso sustantivo "Prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad", se considera que en la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad, los controles con los que se cuenta, se puede corroborar que dichos servicios son prestados de una manera técnica apropiada y solamente se pueden convertir en deficientes y aumentar la probabilidad de ocurrencia y posible grado de impacto, cuando entre los integrantes del Servicio de Protección Federal se presentan conductas que implican violencia de género, discriminación, acoso sexual u hostigamiento sexual.

## APARTADO 7. Resultados del sondeo de percepción.

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, notificó a través de correo electrónico que el envío de los resultados de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética se postergará a la primera quincena de enero de 2023, por tal motivo estos resultados se entregarán en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

## APARTADO 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Con respecto a este apartado, durante el año 2022 el Comité de Ética no recibió peticiones de esa índole.

## APARTADO 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética se aprobó para la implementación de la Buena Práctica, establecida en la actividad 5.2.1 del Programa Anual de Trabajo, la actualización del Decálogo de Integridad, incorporando las siguientes acciones:

La difusión del nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal.





1. La difusión de la política de integridad del Sistema Nacional Anticorrupción, para el conocimiento y aplicación de las directrices que establece el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. La difusión del Código de conducta del Servicio de Protección Federal, sobre el Principio de Actuación: 10. Austeridad republicana: "b) Recomendaciones... "Impulsar acciones para que las integrantes y los integrantes del Servicio de Protección Federal, otorguen siempre un trato expedito, digno, respetuoso y amable a todas las personas, a fin de honrar el principio del derecho humano a la buena administración pública".

En atención a las especificaciones para el registro, implementación, reporte y evaluación de la "Buena práctica", se llevó a cabo el registro del proyecto de buena práctica denominado "Decálogo de Integridad" en el SSECCOE.

En el periodo comprendido entre julio y octubre se difundió el Decálogo de integridad a través de oficios dirigidos a las áreas que integran el Servicio de Protección Federal, así como por medio de correo masivo, carteles, intranet e internet. Al cierre del mes de octubre se incorporó al SSECCOE el Reporte de resultados de la implementación de la buena práctica.

#### **APARTADO 10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.**

Con la finalidad de fomentar entre las y los integrantes del Servicio de Protección Federal los principios y valores conferidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de conducta Institucional, el Comité de Ética realizó las siguientes acciones:

- 1) Se difundió entre las áreas que integran el Servicio de Protección Federal el Código de Ética de la Administración Pública a través de oficios, en los cuales se solicita que las y los integrantes firme la Carta Compromiso y ésta sea enviada al correo del Comité de Ética.

Con la finalidad de que todas las y los integrantes del Servicio de Protección Federal puedan consultar los Códigos se colocaron en la Intranet y página oficial de la Institución, así mismo se difundió a través de correos masivos.

- 2) De conformidad con el Título Segundo, Obligaciones Institucionales e Implementación, Capítulo I, Obligaciones Institucionales, que dicta en el artículo 20: "Corresponde a las dependencias y entidades..."; fracción IV: "Emitir un posicionamiento suscrito por la persona titular de la dependencia o entidad, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, el cual será difundido proactivamente."

Derivado de lo anterior, el Comisionado del Servicio de Protección Federal, Licenciado Luis Wertman Zaslav emitió el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, con el propósito de que las y los integrantes conozcan la postura o posicionamiento institucional que







**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



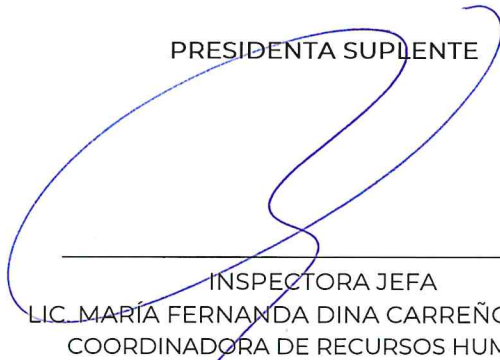
**PROTECCIÓN  
FEDERAL**

prevalecerá para este Órgano Administrativo Desconcentrado, en relación con la no tolerancia a los actos de corrupción.

- 3) En atención al artículo 20, fracción IX del Código de Ética de la Administración Pública Federal, referente a la promoción de las directrices que establece el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cada mes se difunden dichas directrices a través de correo masivo.
- 4) Durante la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022, se aprobó la ratificación del Código de Conducta Institucional, de conformidad con lo pronunciado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.
- 5) Para la atención de las denuncias por parte de las Comisiones creadas para su seguimiento, el Comité elaboró una serie de formatos, con los cuales las comisiones se apoyan a efecto de llevar a cabo la investigación correspondiente hasta llegar al Proyecto de determinación.

FIRMAS DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CE

PRESIDENTA SUPLENTE



---

INSPECTORA JEFA  
LIC. MARÍA FERNANDA DINA CARREÑO OSORIO  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE



---

INSPECTOR  
LIC. MIGUEL ÁNGEL OCHOA JUÁREZ  
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE  
PLAZAS

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE



---

SUBINSPECTOR  
MIGUEL HUGO HERNÁNDEZ MEJÍA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE PLAZAS Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

MIEMBRO PROPIETARIO  
POR PARTE DEL OIC



---

DR. JORGE ARMANDO MORA BELTRÁN  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A



X



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN  
FEDERAL**

MIEMBRO SUPLENTE

INSPECTOR JEFE

LIC. GUILLERMO MARTÍN AGUILAR ORTIZ  
COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

MIEMBRO SUPLENTE

INSPECTOR

MTRO. JUAN LUIS RODRÍGUEZ LUNA  
DIRECTOR DE CARRERA POLICIAL

MIEMBRO PROPIETARIO

OFICIAL

MTRO. LUIS BRIAN CRUZ SÁNCHEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DETERMINACIÓN EN  
MATERIA DE PERMANENCIA

MIEMBRO SUPLENTE

SUBOFICIAL

LCDA. ANA LAURA GONZÁLEZ BLANCAS  
EVALUADORA DE INVESTIGACIÓN  
SOCIOECONÓMICA

MIEMBRO PROPIETARIA

POLICÍA

DIANA KAREN CIRIACO VARGAS

ASESORA JURÍDICA

INSPECTORA

MTRA. LETICIA VELASCO HEREDIA  
DIRECTORA DE ASUNTOS PENALES Y  
COORDINACIÓN DE ENLACES

